

Reglamento, requisitos y condiciones de la compra de cupones en el Mall virtual “ANDE DE COMPRAS / CUPONES”

DEL ORGANIZADOR DE LA COMPRA DE CUPONES

Objetivo de la compra de cupones: Impulsar la colocación (venta) de cupones digitales en el mall virtual Ande de Compras por medio de los siguientes productos financieros: Tarjetas de Crédito – Puntos Caja de ANDE – Combinación de Tarjetas de Crédito + Puntos Caja de ANDE, esto con el fin de ofrecer a los accionistas de Caja de ANDE una nueva opción en compra de productos.

La presente venta de cupones, estará regida por los siguientes artículos:

Artículo 1: La mecánica, la organización y la publicidad relacionados con la venta de cupones digitales en el sitio Ande de Compras/cupones son propiedad de Todo a Plazo S.A., en adelante denominado “Organizador”.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones, de la “**Venta de Cupones Digitales en el sitio ANDE de Compras/cupones**”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas entre el Organizador y los accionistas de Caja de ANDE para realizar la compra de cupones virtuales en el sitio en mención, lo anterior durante los días en que se encuentre disponibles en el sitio los diferentes cupones, según los términos descritos en el presente reglamento.

DE LA COMPRA DE CUPONES DIGITALES

Artículo 3: Podrán adquirir (comprar) cupones digitales, todos aquellos accionistas de Caja de ANDE que se encuentren previamente registrados en el sitio: www.andedecompras.com/cupones/, y que además cuenten con la tarjeta de Crédito de Caja de ANDE.

En caso de ser accionistas de Caja de ANDE y no contar con la tarjeta de crédito pueden realizar la solicitud por medio de la Línea Servicio al Accionista: 2523-4949, página web: www.cajadeande.fi.cr o al correo mercadeo@cajadeande.fi.cr.

DEL TIPO DE CUPÓN

Artículo 4: Se contará con tres tipos de cupones según su valor:

Cupón A: ₡ 20.000,00

Cupón B: ₡ 7.500,00

Cupón C: ₡ 5.000,00 y ₡ 4.000,00

El tipo de cupón se encuentra relacionado a los distintos comercios señalados en el sitio web www.andedecompras.com/cupones/.

DE LA MECÁNICA DE COMPRA

Artículo 5: Proceso de compra

El proceso de compra de los cupones digitales se realizará acorde a los siguientes pasos a seguir:

5.1 Registro del accionista en el sitio web: el accionista debe de ingresar al sitio www.andedecompras.com/cupones/ y registrarse previamente, esto con el fin de poder iniciar la sesión y realizar la compra de cupones.

5.2 Cupones digitales disponibles: El sitio web www.andedecompras.com/cupones/ contará con una serie de cupones digitales de distintos comercios a disposición del accionista de Caja de ANDE. Cada uno de los cupones contará con el detalle de la cantidad disponible de cupones o bien con el tiempo (días-horas-minutos-segundos) que estarán disponibles los cupones.

5.3 Precio de los cupones digitales: Los cupones contarán con el precio regular, precio promocional y el precio en puntos, esto acorde a cada tipo de cupón.

5.4 Detalle de información del cupón: El accionista de Caja de ANDE deberá ingresar al detalle de cada cupón en donde encontrará la siguiente información: precio en colones, precio en puntos, porcentaje de descuento, cantidad de cupones disponibles, contador de tiempo (días-horas-minutos-segundos), carrito de compras, opción de whatsapp (para solicitar información por parte de servicio al cliente), detalle del cupón, fecha de vencimiento, fecha de validez del cupón, condiciones, restricciones e información de contacto del comercio.

5.5 Método de compra del cupón: En el detalle del cupón, el accionista de Caja de ANDE agrega al carrito de compras el cupón que desea adquirir (en caso de no estar registrado se le solicitará el correo y la contraseña para iniciar sesión).

A continuación se le desplegará una pantalla que indica el detalle del cupón que el accionista está adquiriendo + la forma de pago (accionista selecciona la forma de pago: tarjeta de crédito, puntos o combinada) + aceptar los términos y condiciones + detalle de la compra (subtotal – descuento – impuesto – costo de envío – total) + botón de “Compra”. En caso de seleccionar la forma de pago de puntos o combinada, automáticamente se le descontarán los puntos que el accionista haya utilizado para realizar la compra.

Al realizar la compra se le despliega una ventana con el detalle de la orden de compra: Número de orden + Fecha de generación de la orden + Nombre del accionista + Número de cédula del accionista + Correo electrónico del accionista + Detalle del Producto + Detalle de la Forma de Pago + Datos Importantes. Al cerrar esta ventana, se dará por concluido el proceso de compra del cupón digital. Esta misma orden llegará al correo electrónico del accionista registrado en el sitio web, como confirmación de la gestión realizada.

DE LA ENTREGA DEL CUPÓN DIGITAL

Artículo 6: La entrega de los cupones digitales se realizará bajo las siguientes condiciones:

6.1. Los accionistas de Caja de ANDE podrán redimir o utilizar (hacer efectivas) sus órdenes de compra con el cupón digital desde el momento en que sean enviados al correo registrado. Dependiendo del tipo de cupón y comercio, el cupón podrá llevar un número / código alfa-número / código de barras / código QR del cupón.

6.2. Los cupones digitales canjeados (por la compra de orden generada) tendrán una vigencia mínima de 3 meses, la misma queda sujeta a disposiciones y criterios de cada comercio afiliado, por lo que la vigencia puede cambiar.

6.3 El accionista de Caja de ANDE deberá presentarlo físicamente o digitalmente al encargado del comercio correspondiente, el cual verificará su validez.

6.4 Una vez verificado puede utilizar el cupón para disfrutar del beneficio correspondiente.

6.5 El cupón digital debe utilizarse en la totalidad del monto especificado, aplicable a cualquier compra. Ningún beneficio de la promoción es canjeable por dinero.

6.6 En caso de que en el comercio se presente alguna situación anómala por no canje del cupón, se deben de comunicar con servicio al cliente, para resolver de forma inmediata a los siguientes contactos:

- ✓ Teléfono: 4000-2929
- ✓ E-mail: servicio@todoaplazo.com / info@todoaplazo.com

El horario de atención de servicio al cliente es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm y los casos que se presenten los días sábados y domingos se atenderán a primera hora del lunes posterior.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 7: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, Todo a Plazo S.A. es el único organizador del programa. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia al programa.

Artículo 8: Cualquier controversia que surja con respecto a la aplicación del programa y que no esté prevista en el presente reglamento, podrá ser resuelta a través de un proceso de conciliación ante la Defensoría del Consumidor de Costa Rica o mediante la interposición de un reclamo administrativo ante el encargado del programa.

Artículo 9: Todas los accionistas de Caja de ANDE, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada accionista leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 10: **Caja de ANDE** podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del programa, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los

servicios y requerimientos asociados a este programa, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de **Caja de ANDE**.

Artículo 11: La mecánica de este programa está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento incluyendo las siguientes:

11.1 Cualquier situación anormal que se presentase eventualmente con el programa y que no estuviera prevista en el presente Reglamento.

11.2 Los accionistas de **Caja de ANDE** deberán mantener actualizado en todo momento la información personal suscrita en el sitio www.andedecompras.com/cupones/, así como el nombre, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los accionistas de **Caja de ANDE** aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en el sitio virtual de **ANDE de Compras/Cupones**.

11.3 La responsabilidad de **Todo a Plazo S.A.** se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos del programa de **ANDE de Compras/Cupones**, en los términos indicados en el presente reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de este programa, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

11.4 Si se demuestra que una persona disfruta del programa por medio de engaño o fraude, Todo a Plazo S.A. podrá reclamar el pago completo del beneficio relacionado con el programa.

Artículo 12: Todo a Plazo S.A. se reserva el derecho de modificar la “Mecánica del Programa” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias que mejoren el programa. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática dentro del sitio web www.andedecompras.com/cupones/.

Artículo 13: Ningún dato será utilizado para fines diferentes a los del programa “**ANDE de Compras/Cupones**” indicados en el presente Reglamento.

Artículo 14: El presente Reglamento rige a partir de la publicación del sitio web www.andedecompras.com/cupones/.